



ELS PUNTS VIOLETES

Segurament haureu sentit de la instal·lació de punts violetes als carrers de la ciutat durant la festa de les falles i les festes patronals. Perquè poden convertir-se en una d'eixes xicotetes accions de la ciutadania, que encara que xicotetes són sumatòries, de prevenció a la violència.

Els punts violetes es definixen com a espais segurs atesos per persones formades en la violència contra les dones, especialment sexual, la seua detecció i acompanyament a les víctimes. La seua instal·lació comporta el disseny de fullets informatius sobre la violència, la violència sexual, de com actuar, demanar ajuda i altre marxandatge d'informació i prevenció. També poden anar acompanyats de tallers i activitats com a photocalls i similars. El seu format, perquè tinguen una major visió del que estem parlant, sol ser una carpa identificativa amb taules de suport que solen instal·lar-se durant revetles i esdeveniments similars en la relació demostrada que existix entre la diversió, l'alcohol i les agressions sexuals.

Però un punt violeta pot transcendir una data i convertir-se en un punt permanent.

Algunes falles de Torrent han manifestat la seua voluntat de convertir-se en punts violetes i no sols durant la celebració de les festes falleres sinó durant tot el curs faller. Tan sols es tracta que la falla com a associació cultural es declare internament i externament com a espai lliure de violència sexista i dispose de fallers i falleres amb formació sent els seus referents en la comissió per la igualtat de tracte de les dones i la no violència.

Per a això algunes comissions falleres, a part de rebre formació, han aprovat comissions d'igualtat igual que existix la comissió de festejos o similars o han aprovat protocols d'actuació que inclouen l'expulsió davant casos d'aquesta violència.

Un altre exemple de punt violeta són els comerços de Torrent adherits a la Xarxa de Comerços de Torrent per la Igualtat i contra la Violència cap a les Dones. D'esta manera estos comerços es comprometen a visibilitzar en els seus aparadors un cartell amb el nom de Torrent per l'eliminació de la violència contra les dones- Espai Adherit que inclou codis Qr que permeten l'accés de la ciutadania als recursos i guies que l'Ajuntament té publicats i publicades en la seua pàgina web municipal.

Són exemples de com les ciutadanes i els ciutadans podem participar des del nostre dia a dia amb els nostres recursos i possibilitats.



016

TELÈFON D'ATENCIÓ
A TOTES LES FORMES
DE VIOLÈNCIA CONTRA
LES DONES

ATENCIÓ TELEFÒNICA

- Informació i atenció telefònica gratuïta 24 hores x 365 dies: **016**
- Centre Dona 24 hores de la Generalitat Valenciana **900 58 08 88**
- Discapacitat auditiva: www.telesord.es

INFORMACIÓ I ATENCIÓ PRESENCIAL

Casa de la Dona de l'Ajuntament de Torrent
96 111 18 58 (al costat de l'Ermita).
C/ del Músic Mariano Puig Yago, 8.
TORRENT - València

PROTECCIÓ Y DENÚNCIES

- 112** Emergències
- 091** Policia nacional de Torrent
- 092** Policia local de Torrent
- 062** Guardia civil (disseminats)

RECICLA M / RECICLA ME
GRÀCIES / GRACIAS

BUTLLETÍ / DONA / NOVEMBRE '25

NO ESTÁS SOLA



25 NOVEMBRE
DIA INTERNACIONAL DE L'ELIMINACIÓ
DE LA VIOLÈNCIA CONTRA LA DONA



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

No podemos empezar esta nueva edición sin recordar a las lectoras y lectores que se entiende y como se define la violencia contra las mujeres.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia contra las mujeres y las niñas afecta o afectará a 1 de cada 3 mujeres. Por lo que no se trata de un asunto baladí sino de un problema social de primer orden.

La violencia contra las mujeres se define como la violencia que se ejerce hacia ellas por el hecho de ser mujeres, siendo mujer un factor de riesgo.

Desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se incluye no solo la violencia ejercida en la pareja en un contexto de superioridad, control y trato desigual de un hombre hacia una mujer, sino también a los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, la trata con fines de explotación sexual, la violencia sexual en su conjunto y los crímenes de Honor. Sin olvidar que no se trata solo de ejercer violencia sino también de amenazar con ejercerla. A través del convenio de Estambul, España ratifica esta definición.

Es interesante recordar también el lema de la ONU en su campaña de prevención ya que nos implica a todas y a todos

como ciudadanía: ÚNETE#NoHayExcusa para poner fin a la violencia contra las mujeres. Este año se llama la atención sobre la alarmante escalada de violencia en el mundo "cada 10 minutos una mujer es asesinada" y la ONU reclama a la sociedad su acción decidida para acabar con la impunidad de los perpetradores, para adoptar planes nacionales e invertir en las soluciones que proponen los movimientos por los derechos de las mujeres.

Al hablar de planes nacionales pudiera darse a entender que nosotras y nosotros como ciudadanas y ciudadanos no nos compete, que es cosa de política, pero todo lo contrario, sigue leyendo y en el siguiente artículo te darás cuenta.



BREVE APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO VICARIA.



En los últimos años, se ha producido un consenso social que ha permitido ampliar la consideración de víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja a las hijas e hijos de la misma.

En 2021, con la promulgación de la ley orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI), se reconoce de manera explícita a las niñas y a los niños como víctimas directas de la violencia de género.

Pero ¿qué sucede cuando la relación violenta de pareja se rompe? ¿Y cuando no hay un reconocimiento de la condición de víctima por falta de denuncia o por falta de sentencia condenatoria? Y siendo así ¿Qué ocurre cuando los niños y las niñas son obligados a acudir a las visitas con su padre o cuando la custodia es compartida? Si se denuncia al padre por violencia y/o abusos hacia las criaturas cuando ya no hay convivencia ¿qué sucede? ¿se les considera igualmente víctimas de violencia de género? ¿se les protege?

La experiencia de las criaturas y sus madres, y de las y los profesionales que les acompañan, nos está llevando a poner la atención en el incremento de las situaciones de violencia de los padres maltratadores sobre las criaturas cuando la relación y la convivencia entre la pareja se ha roto. A esta violencia que, hasta hace muy poco ni siquiera se nombraba de una forma específica, que no tenía entidad suficiente para pasar de anécdota a categoría, **Sonia Vaccaro la denominó "violencia vicaria" que es aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer.** Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer.

Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás. Es el daño extremo. Miguel Lorente puntualiza que la violencia de género que se ejerce sobre las criaturas es parte esencial en la estrategia de dominio y amenaza que utilizan los agresores para conseguir su objetivo, que no es el daño de la madre, sino su control. El daño es parte de la estrategia y también puede ser

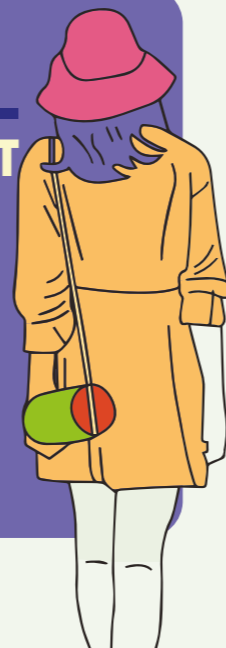
el castigo final cuando percibe que ha fracasado en su intención de dominarla y someterla.

Lo que parece claro es que cuando el maltratador pierde el control directo sobre la mujer, trata de restablecerlo trasladando la violencia de la madre a los hijos e hijas. El número de niñas y niños que han muerto a manos de sus padres desde 2013, es de 65. Además, el Ministerio del Interior ha identificado a 1.469 menores de edad en riesgo de ser agredidos por el maltratador de sus madres a finales de mayo de este año 2025, y ha detectado a 5.734 niños y niñas expuestos al peligro de sufrir violencia vicaria desde marzo de 2019.

Una falta de respuesta y/o una respuesta inadecuada puede conducir a una revictimización y/o a situaciones de violencia institucional de género hacia las niñas y niños y hacia sus madres; y se debe, en gran medida, tanto a la complejidad del fenómeno, como a la falta de formación específica y de calidad que permita entender en profundidad qué está pasando, por qué está pasando, cómo detectar estas situaciones y qué hacer cuando se nos presentan Celia Garrido Benito.

El consejo de ministros y ministras aprueba el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de violencia vicaria, que define la violencia vicaria, tipifica penas y refuerza medidas civiles, modifica el código penal y civil.

1/ Vaccaro, S. ¿Qué es la violencia vicaria? <https://www.soniavaccaro.com/post/violencia-vicaria>
2/ Lorente, M. Violencia Vicaria <https://miguelorenteautopsia.wordpress.com/2021/06/15/violencia-vicaria/>
3/ Ficha estadística de menores de edad víctimas mortales por Violencia de Género. Año 2025 https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Vmenores_2025_act_15_10_2025.pdf
4/ Interior identifica a más de 1.400 menores en riesgo de sufrir violencia vicaria en mayo <https://www.rtve.es/noticias/20250603/interior-1400-menores-riesgo-violencia-vicaria/16608400.shtml>



TENIM A LA DISPOSICIÓ DE LA DONA UNA INFINITAT D'ACTIVITATS TOT L'ANY T'APUNTES?



INFORMACIÓ I ATENCIÓ PRESENCIAL

Casa de la Dona de Torrent. C/ del Músic Mariano Puig Yago, 8. (al costat de l'Ermita). TORRENT • 96 111 18 58

NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

CIBER VIOLENCIA de género

¿CONTROLA

mi aspecto y me pide fotos para ver cómo voy vestida??

¿DECIDE

con quién puedo hablar??

¿SE ENFADA

si le doy "me gusta" a las fotos de otro chico??

¿VIGILA

la hora a la que me conecto o el tiempo que he estado hablando??

¿CONTROLA

cuándo veo los mensajes y se enfada si no le contesto??

¿CONTROLA

dónde estoy con aplicaciones que marcan la ubicación del móvil??

¿EXIGE

conocer mis contraseñas??

POR UNAS RELACIONES SANAS SIN VIOLENCIA. *No confundas el amor con los celos*

•EL SEXTING

Consiste en enviar fotografías o vídeos íntimos a otras personas a través del móvil o internet.

•SEXTORSIÓN

Es cuando tu pareja te chantajea o amenaza para que le envíes imágenes o vídeos íntimos.

•EL STALKING

Es cuando una persona te persigue sin que te des cuenta a través de tu móvil o redes sociales.



EL BUENTRATO:

prevención a la violencia en las relaciones de iguales y de pareja.

La palabra BUENTRATO no existe. Existe el buen trato, en dos palabras. Y quizá alguien pregunte, ¿y para qué se necesita una única palabra para referirse a una forma apacible, con respeto y consciente de tratar a una persona? Lo que no se nombra no existe. No disponer de una palabra, con lo rico que es el vocabulario castellano, es cuanto menos destacable.

Lo que sí existe es la palabra maltrato, según la R.A.E. "acción y efecto de maltratar", "acto de tratar a alguien o con crueldad, dureza, menosprecio, o no darle los cuidados necesarios". ¿Por qué no existe su antónimo o contrario? ¿Será que es más importante el maltrato que el "BUENTRATO"? ¿Será que es más común? ¿Será que el "BUENTRATO" se da por hecho?

La mayoría de personas tenemos claro qué es el maltrato, aunque en ocasiones si lo sufrimos podemos no reconocerlo tan fácilmente. Maltrato infantil, bullying o acoso escolar, VIOLENCIA DE GÉNERO, maltrato animal, guerras, discriminación, ... y un largo etcétera que se sumaría a las nuevas formas como el ciberbullying o el ghosting. Al final, el maltrato es la consecuencia de relaciones de desigualdad y/o violencia. Son acciones contrarias a la igualdad que tienen consecuencias en la salud física y mental de las personas que lo padecen.

La psicóteraapeuta, pedagoga y sexóloga Fina Sanz, ha reflexionado profundamente sobre este tema en su libro "El buentrato, como proyecto de vida". Planteando el

"BUENTRATO" hacia uno mismo o hacia una misma, hacia las personas cercanas y hacia la sociedad en general.

El "BUENTRATO" requiere escucha y comunicación, empatía, igualdad, respeto, sintonía, bienestar y mucho asertividad. Es la habilidad de expresar y defender los derechos de manera clara, directa y respetuosa. Alejada de la pasividad o de la violencia.

El "BUENTRATO" hacia si mismo o hacia si misma, requiere de conocerse, quererse, escucharse y conocer los propios límites. Tratarse con respeto y valoración, con cariño y cuidado.

El "BUENTRATO" hacia las demás personas se centra en escuchar, empatizar, respetar y aprender a despedirse (si la relación no es positiva). Tratar con la dignidad que te gustaría que te trataran.

El "BUENTRATO" hacia el mundo y la sociedad se ejerce cuando creamos una familia afectiva basada en el cuidado, el respeto y la igualdad, especialmente la igualdad entre mujeres y hombres. Para hacer un mundo mejor y más justo.

*El BUENTRATO es una cascada:
ME BIENTRATO, TE BIENTRATO Y
NOS BIENTRATAMOS.*

Casa de la Dona de Torrent, la teua casa.



RESOLUCIÓ PACÍFICA DE CONFLICTES COM A ESTRATÈGIA D'IGUALTAT I DE PREVENCIÓ A LA VIOLÈNCIA.

Un missatge per a una nova masculinitat.

Les relacions socials o afectives negatives o nocives, la qual cosa comunament es denomina relacions tòxiques, que poden de ser de parella, familiars o d'iguals, són la conseqüència de múltiples factors, no hi ha una causa única. Entre els factors que intervenen es troben: el moment històric, la societat, el patriarcat, els estereotips i rols de gènere, l'educació diferencial, els valors personals, l'experiència personal viscuda anteriorment i les habilitats personals.

Les habilitats personals són molt variades, però com són habilitats es poden aprendre o desaprendre. I este és el tema principal d'este article: que podem aprendre habilitats centrades en la resolució pacífica de conflictes. És a dir, aprendre a resoldre les dificultats en les relacions d'una manera positiva per a les dues parts. La comunicació, l'empatia i l'assertivitat són clau. Crear una relació basada en expressar els nostres sentiments, posar-se en el lloc de l'altra persona i comunicar-se de manera pacífica i respectuosa són la base.

Hi ha habilitats que requereixen pràctica, però funcionen molt positivament en les relacions i són essencials en les relacions que funcionen bé: entendre que els conflictes no són una batalla, no són una guerra i que cal arribar a acords treballant en equip. Per a això les dues parts han de sentir-se en un context d'igualtat sense control ni exercicis de superioritat.

Quan es discutix, cal evitar l'atac, no dir coses en calenta que fan mal, que després molt probablement repercutixen en penediments. Ni tampoc menysprear ni humiliar. Això trenca la intimitat i el respecte cap a l'altra persona. Si es necessita temps o espai, cal comunicar-ho de manera respectuosa i assertiva.

És necessari relativitzar, i intentar no utilitzar paraules com mai o sempre, ja que dificulten la comunicació. Millor centrar-se en un únic problema a resoldre, i quan este estiga solucionat, centrar-se en el següent.

Una altra de les habilitats recomanades és dedicar temps a reflexionar sobre la relació, que ens aporta i la forma que en què es discutix, però sempre des de la tranquil·litat. És en eixe moment de calma i orde quan s'ha d'avaluar les mateixes habilitats i començar a practicar noves.



Però mai hem de confondre la violència amb un simple conflicte, violència és violència i és un delict.

25N, DÍA DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“Encara que el camí sembla llarg no deixes de caminar”

Torrent, 20 de noviembre de 2025.- Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Ayuntamiento de Torrent, a través de la Casa de la Dona, ha llevado a cabo un completo programa de actividades que se desarrollaron del 24 al 28 de noviembre, con el objetivo de sensibilizar, prevenir y visibilizar la lucha contra cualquier forma de violencia contra la mujer.

Bajo el lema “No estás sola”, la programación de este año incluyó talleres, charlas, proyecciones, actos institucionales y espacios de participación ciudadana que invitan a toda la población a implicarse activamente en la construcción de una ciudad más igualitaria y libre de violencia.

El acto central e institucional arrancó el martes 25 de noviembre a las 12:00 horas, ante la puerta del Ayuntamiento de Torrent, donde se realizó la lectura del manifiesto y tres minutos de silencio en memoria de todas las mujeres víctimas de la violencia.

Por la tarde, a las 17:30 horas en la Casa de la Dona, tuvo lugar la charla “La violencia vicaria”, a cargo de Celia Garrido Benito, organizadora de los Encuentros Estatales contra la Violencia Vicaria y la Violencia Institucional de Género, quien abordará esta grave manifestación de violencia que utiliza a los hijos e hijas como medio de control y castigo.

Campaña “No estás sola” y Espai Adherit

La concejala de la Mujer, Amparo Chust, destacó que “las acciones que desarrollamos desde la Casa de la Dona no solo buscan la sensibilización, sino también ofrecer herramientas reales de fortalecimiento, defensa y apoyo a las mujeres, desde los colegios hasta los comercios de la ciudad”.

Torrent, ciudad comprometida

Con esta programación, Torrent reafirma su liderazgo en materia de igualdad y prevención, consolidando una red municipal activa y diversa que abarca desde la formación ciudadana hasta la colaboración con asociaciones, centros educativos y entidades sociales.

El 25 de noviembre no es solo una fecha señalada en el calendario, sino una llamada al compromiso diario de toda la ciudadanía para erradicar la violencia contra la mujer y construir un municipio seguro e igualitario.

